

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
MEDELLÍN (ANT.)**

Medellín, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo Mixto
Radicado	05001-31-03-016-2012-00004-00
Demandante	Banco Colpatría
Demandado	Javier Orlando Socha Reyes
Auto	Nº 463V
Decisión	Incorpora al expediente y pone en conocimiento respuesta oficio

Para los fines legales pertinentes, incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de las partes, el escrito emitido por LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLIN, en respuesta al oficio 59V del 19 de enero de 2022, donde informan que se levanta la medida judicial consistente en el embargo para el vehículo de placas MOV374.

NOTIFÍQUESE

**ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ**

K.C.